



Oficio No. DG/ASIPONA-CSL/027/2026

Asunto: Registro de POA 2026

Cabo San Lucas, B.C.S., a 30 de enero de 2026.

A la Cap. Alt. María Marisa Abarca Hernández
Directora General de Puertos
CDMX

Por medio del presente se remite para su registro el **Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2026** de esta Administración del Sistema Portuario Nacional de Cabo San Lucas, elaborado conforme a los lineamientos institucionales aplicables y con el propósito de establecer la planeación, programación y seguimiento de las acciones operativas, técnicas y administrativas a desarrollarse durante el ejercicio referido.

El citado programa integra metas, indicadores y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la entidad, favoreciendo la adecuada coordinación de recursos y la ejecución ordenada de sus funciones sustantivas.

Sin otro particular, se presenta para los efectos administrativos conducentes.

Atentamente

Cap. Alt.

Cristian De Jesús Vázquez Guzmán
Directora General



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES Y ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES MUNICIPALES

Nota. Los datos marcados (*) son obligatorios

Homoclave del formato (SEMAR-2022-070-003-A)		Fecha de solicitante	
Lugar de solicitud		30/01/2026	
		DD	MM AAAA

Datos generales del solicitante

Persona física		Persona moral	
*RFC:		RUPA (Opcional):	
*CURP:		*RFC:	ASP230117UWA
*Nombre(s):		*Denominación o razón social:	
*Primer apellido:		ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS	
*Segundo apellido (Opcional):		Datos de contacto (Persona física o moral)	
*Sexo:		Lada:	+52 Teléfono fijo: 8241433676
*Fecha de nacimiento (Opcional):		Extensión:	Teléfono
*Lugar de nacimiento (Opcional):		Correo electrónico:	dirgral@puertocabosanlucas.com.mx

***Domicilio del solicitante**

Código postal:	23450	Calle:	CALLE SIN NOMBRE
Número exterior:	SN	Número interior:	LOTE 1
Localidad (Opcional):	CABO SAN LUCAS	Colonia (Opcional):	CENTRO
Estado:	BAJA CALIFORNIA SUR	Municipio o Alcaldía:	LOS CABOS
Calle posterior (Opcional):		Entre que calles (Opcional):	
		Descripción de la ubicación	

Correo electrónico para recibir notificaciones: SI ☒ NO ☐ Favor de revisar la nota 2

*Acepto notificación correo electrónico NO ☐

Datos del representante legal (en su caso)

Persona física		Persona moral	
*RFC:	VAGC861225V2A	RUPA (Opcional):	
*CURP:	VAGC861225MNTZZR04	*RFC:	
*Nombre(s):	CRISTIAN DE JESUS	*Denominación o razón social:	
*Primer apellido:	VÁZQUEZ		
*Segundo apellido (Opcional):	GUZMÁN	Datos de contacto (Persona física o moral)	
*Sexo:	FEMENINO	Lada:	Teléfono fijo:
*Fecha de nacimiento (Opcional):	25/12/1986	Extensión:	Teléfono móvil:
*Lugar de nacimiento (Opcional):	TEPIC, NAYARIT	Correo electrónico:	

Domicilio para recibir notificaciones

Código postal:	23450	Calle:	CALLE SIN NOMBRE
Número exterior:	SN	Número interior:	LOTE 1
Localidad (Opcional):	CABO SAN LUCAS	Colonia (Opcional):	CENTRO
Estado:	BAJA CALIFORNIA SUR	Municipio o Alcaldía:	LOS CABOS
Calle posterior (Opcional):		Entre que calles (Opcional):	
		Descripción de la ubicación (Opcional):	

Autorizo para recibir, oír y recibir notificaciones y documentos a: ADAN HERRERA GONZALEZ

EN CASO DE QUE, POR CUESTIONES AJENAS A LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL, LAS NOTIFICACIONES NO PUEDAN REALIZARSE EN ESTE DOMICILIO ÉSTAS SE EFECTUARÁN POR ESTRADOS EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE OFICINAS CENTRALES O DE CADA CAPITANÍA, LAS QUE ESTARAN EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE LA AUTORIDAD QUE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN, DURANTE QUINCE DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDA NOTIFICAR, LA AUTORIDAD DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO. SE TENDRÁ COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL DÉCIMOSEXTO DÍA SIGUIENTE AL PRIMER DÍA EN QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

Contacto:
Av. Heroica Escuela Naval Militar, 669 Presidencial, Etapas 2da. Sección
Ciudad de México, C.P. 06470
Teléfono: 56-24-65-00 ext. 7802

RECIBIDO
GESTIÓN DE TRÁMITES
UNICAPAM
CIUDAD DE MÉXICO

Petición que se formula

Se solicita registro de Programa Operativo Anual 2026

Hechos o razones que dan motivo a la petición

El presente trámite se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Título de Concesión, relativo a la obligación de integrar y registrar el Programa Operativo Anual dentro de los primeros treinta días hábiles del ejercicio correspondiente, a fin de definir la planeación de actividades, metas y acciones operativas del año en curso.

CRISTIAN DE JESUS VAZQUEZ GUZMAN

Nombre y Firma:



CABO SAN LUCAS, CABA CALIFORNIA SUR

Lugar:

30/01/2026

Fecha:

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS Y QUE, EN CASO DE ACTUAR COMO MANDATARIO, CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE TRÁMITE. ASIMISMO, ME DOY POR ENTERADO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD

NOTAS

NOTA 1.- LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS
NOTA 2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN CUALQUIER DE LAS DIRECCIONES DE CORREO SEÑALADAS, QUE REMITA PERSONA AUTORIZADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
NOTA 3.- DATOS OBLIGATORIOS CUANDO SE TRATE DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL BUQUE
NOTA 4.- DATO OBLIGATORIO CUANDO SE TRATE DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL BUQUE NOMENCLATURAS
R.U.P.A. REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS
R.J.C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RPMN REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL
U.A.R. UNIDADES DE ARQUEO BRUTO
CONVENIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DESTACOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969, Y ENMIENDA DE 1992 (GUP 6 DE FEBRERO DE 1993)

Contactor:
Av. Heroica Escuela Naval Militar, 669 Presidenciales Ejidales 2/da. Sección
Ciudad de México, C.P. 04470
Teléfono: 56-24-65-00 ext. 7802



Marina
Secretaría de Marina

SECRETARÍA DE MARINA

VENTANILLA GESTIÓN DE TRÁMITES

Consulta nuestro sitio en INTERNET <https://www.gob.mx/semar/unicapam>

ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITE

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS

Domicilio: BOULEVARD PASEO DE LA MARINA No. LOTE 1 Int. SN

Colonia: CENTRO

Ciudad / Municipio: Los Cabos

R.F.C.: ASP230117UWA

Teléfono: 6241433676

Correo-E: asipona.puertosanlucas@gmail.com

C.P.: 23450

Entidad: Baja California Sur

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CRISTIAN DE JESUS VAZQUEZ GUZMAN

Domicilio: AGUA MARINA No. 46

Colonia: VILLAS DE LA CANTERA

Ciudad / Municipio: Tepic

R.F.C.: VAGC861225V2A

Teléfono: 01 311 129-19-66

Correo-E:

C.P.: 63195

Entidad: Nayarit

Ejercicio: 2026 Solicitud No.: 16332

Clave: SM2022070003A

Trámite: Presentación del programa operativo anual de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Administraciones Portuarias Integrales y

Oficina de Resolución: Oficina Central de Ciudad de México

Departamento: Departamento de Políticas y Estudios Portuarios

Aplicar Trámite al Bien Num.: - - - POA 2026

Modalidad: Única

Fecha de Solicitud: 30/Ene/2026

Hora de Solicitud: 13:44

Fecha estimada de entrega: 30/Abr/2026

Autorizado a recoger: ADAN HERRERA GONZALEZ

DERECHOS DEL TRÁMITE

Unid.	Ref. Num	Imp. Pagar	Fecha Pago	Imp. Pagado	Ref. AlfaNum.	Banco	Total
-------	----------	------------	------------	-------------	---------------	-------	-------

LA ATENCIÓN DEL TRÁMITE SOLICITADO GENERARÁ EL COBRO DE DERECHOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

CONCEPTOS DE PAGO

REQUISITOS

Recibido	Obj.	Descripción
30/Ene/2026	SI	Escrito libre o formato de solicitud del trámite que contenga los datos asentados anteriormente.
30/Ene/2026	SI	Programa operativo anual en original firmado, rubricado y sellado por el Administrador Portuario, (Archivos en formato PDF, del original y en Excel contenidos en USB).

RECIBE

Adan Herrera Gonzalez

JUDITH GABRIELA PACHECO ROSALES
Ventanilla de gestión de trámites
Oficina Central de Ciudad de México



Nota. De acuerdo con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en los trámites ingresados al Sistema Institucional de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos por Oficinas que no sean competentes para resolver, el plazo de respuesta iniciará a partir del día en que la Unidad Administrativa competente reciba el formato de solicitud debidamente integrado.

EL PAGO PREVIO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS O POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, NO IMPLICA NECESARIAMENTE EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.

EL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DE SU DOCUMENTACIÓN, SI NO CUMPLE CON LOS DATOS O REQUISITOS APLICABLES SE LE OTORGARÁ EL PLAZO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SU CUMPLIMIENTO; EN TAL CASO, EL PLAZO ORIGINAL DE RESPUESTA SE SUSPENDERÁ Y SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU CONTESTACIÓN.



ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITE

Oficina Central de Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.9, 10, 11, 12, de las Reglas Generales para el contacto con particulares, del "ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, se le comunica lo siguiente: -----

6. Las dependencias y entidades deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:

a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación;

b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos serán videograbados: así como que esa información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrá ser utilizada como elemento de prueba: i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas y iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.

c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado

d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y

e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

9. El contacto con particulares deberá llevarse a cabo a través de los medios de comunicación que provea la dependencia o entidad o en sus inmuebles, según corresponda, salvo en los casos señalados en el numeral 15 del presente Protocolo

10. El contacto con particulares se efectuará preferentemente por escrito (en medios físicos o electrónicos) con la finalidad de que exista constancia del asunto, sin perjuicio de lo señalado por las disposiciones jurídicas aplicables

11. Los servidores públicos deberán llevar un registro de las comunicaciones telefónicas y reuniones, en el cual consignarán por lo menos: fecha, hora, el objeto de la reunión o comunicación telefónica y, en su caso, lugar de la reunión o número telefónico del servidor público en que se recibió la comunicación

12. Salvo lo dispuesto por las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico. En las reuniones estarán presentes al menos dos servidores públicos de las áreas relacionadas con las contrataciones públicas o licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de que se trate, mismos que podrán o no estar inscritos en el registro a que se refiere el Artículo Primero, fracción I, inciso a), del Acuerdo.

Una vez leído lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos me informó lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", firmando al calce para los efectos legales procedentes. -----

Solicitud (es): 2026-16332

RECIBE DOCUMENTO EN ORIGINAL EL DIA: 30/01/2026

Arleth Herrera
CRISTIAN DE JESUS VAZQUEZ GUZMAN

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS

Nota: Se firma en dos tantos, Uno se entrega al particular y otro para el expediente de trámite respectivo.

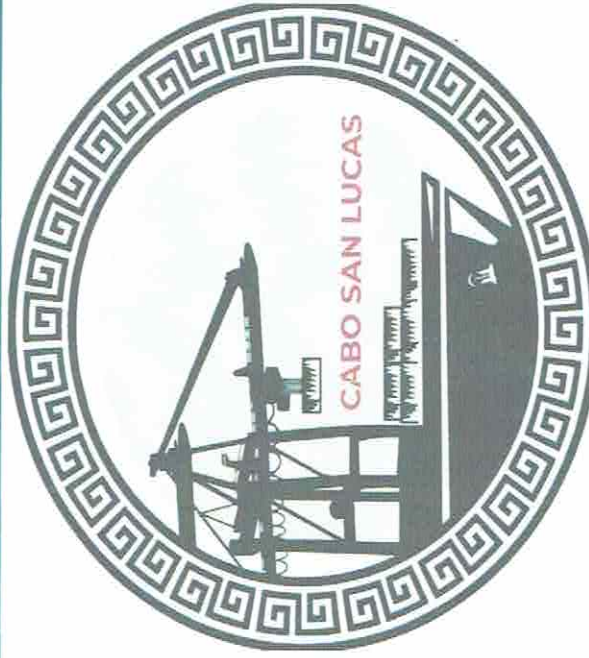
SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA



30 ENE 2026

RECIBIDO
VENTANILLA GESTIÓN DE TRÁMITES
UNICAPAM
CIUDAD DE MÉXICO

Programa Operativo Anual
2026



Programado 2026

Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas

30 de enero de 2026

Responsable coordinador del POA

Nombre	GEORGINA ADHARA REYES ALVARADO
Cargo	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
Teléfono	
Extensión	
Celular	624 161 4835
Correo electrónico	goperaciones@puertocabosanlucas.com.mx



POA 2026

Contenido

- 1a. Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística
- 1b. Acciones derivadas de líneas de acción (o de objetivos estratégicos)
- 2a. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA (Inversiones)
- 2b. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios (inversiones)
- 3a. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA
- 3b. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios
- 4 Metas de movimiento portuario
- 5 Indicadores del desarrollo portuario
- 6 Indicadores de eficiencia
- 7 Presupuesto de la ASIPONA



1a. Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística											
Objetivo estratégico PMDP	Meta PMDP	Unidad de medida	Meta 2026	Trimestre						Cuarto	Realizado
				Primero		Segundo		Tercer			
				Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado		
Alcanzar mediante el desarrollo de infraestructura y la optimización de los espacios existentes, niveles de servicio de clase mundial en la atención de los pasajeros de Crucero y la atención al turismo náutico.	Instalación y operación progresiva de una plataforma con tecnologías de la información y comunicación, que sirva de enlace común entre la comunidad portuaria y usuarios del puerto.	Plataforma de información operando	1	0.00		0.25		0.25		0.50	
Alcanzar mediante el desarrollo de infraestructura y la optimización de los espacios existentes, niveles de servicio de clase mundial en la atención de los pasajeros de Crucero y la atención al turismo náutico.	Promover el reordenamiento para garantizar una eficiente exhibición de los espacios portuarios, su desarrollo futuro, las instalaciones para recibir las embarcaciones turísticas en navegación de altura y cabotaje.	CCPD registrado	0	0.00		0.00		0.00		0.00	
Alcanzar mediante el desarrollo de infraestructura y la optimización de los espacios existentes, niveles de servicio de clase mundial en la atención de los pasajeros de Crucero y la atención al turismo náutico.	Instrumentación del proceso de otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos, para las Marinas.	Contratos Registrados	11	2.00		3.00		3.00		3.00	
Alcanzar mediante el desarrollo de infraestructura y la optimización de los espacios existentes, niveles de servicio de clase mundial en la atención de los pasajeros de Crucero y la atención al turismo náutico.	Instrumentación de una estrategia para la reconstrucción, mejora y operación de los muelles para el embarque y desembarque de pasajeros de cruceros, así como de una instalación turístico-comercial para la atención de dichos pasajeros.	Elaboración del estudio ejecutivo del desarrollo integral de la Terminal de Pasajeros de Cruceros.	1			0.50		0.50		0.50	
			0								
			0								
			0								


23/01/2026



1b. Acciones derivadas de líneas de acción												
Estrategia PMDP	Línea de acción PMDP	Acción	Unidad de medida	Meta 2026	Trimestre							
					Primer		Segundo		Tercer		Cuarto	
					Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
Modernizar y ampliar la infraestructura portuaria	Promover la inversión privada en el desarrollo portuario.	Estrategias de promoción para dar a conocer los servicios y líneas de negocio de puerto.	Astir a eventos	2								
Impulsar la planeación y el desarrollo sostenible e integral de los ámbitos portuario-urbano-regional.	Fomentar la concertación para el desarrollo integral y sustentable entre los puertos y su zona de influencia.	Reuniones de trabajo con las comunidad portuaria.	Comité de arribos	40	10		10				10	
Fortalecer la competitividad marítima y portuaria para el estado.	Promover la sana competencia entre los actores portuarios para incrementar la cantidad y calidad de los servicios.	Buscar el arribos de nuevos cruceros en el puerto	Nuevos cruceros	2			1				1	
Impulsar la planeación y el desarrollo sostenible e integral de los ámbitos portuario-urbano-regional.	Fomentar la concertación para el desarrollo integral y sustentable entre los puertos y su zona de influencia.	Limpieza de playas conlindantes al recinto portuario	Limpiezas	3			1				1	
Impulsar la planeación y el desarrollo sostenible e integral de los ámbitos portuario-urbano-regional.	Fomentar la concertación para el desarrollo integral y sustentable entre los puertos y su zona de influencia.	Pláticas de concertación en materia de cuidado del medio ambiente	Reunión	2			1				1	
				0								
				0								



2a. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA (pupu)

Objetivo estratégico PAMOP	Meta de construcción y modernización	Ubicación de la obra	Clave de captura	Meta 2026		Primer		Segundo		Tercer		Cuarto	
				Recursos propios	Recursos fiscales	Programado	Modificado	Programado	Modificado	Programado	Modificado	Programado	Modificado
			Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



2b. Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios
(pesos)

Responsable	Meta de construcción y modernización	Ubicación de la obra	Número de registro	Meta 2026	Trimestre							
					Primero		Segundo		Tercer		Cuarto	
					Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido
			Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0								
				0								
				0								
				0								
				0								
				0								



3a. Medios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA (pesos)

[illegible]



3b. Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de cesionarios (pesos)

Responsable	Método de mantenimiento	Ubicación de la obra	Número de registro	Meses 2025	Trimestre											
					Primer		Segundo		Tercer		Cuarto		Cuarto			
					Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado		
				Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0

0

0

0

0

0



4. Metas de movimiento portuario

4. Metas de movimiento portuario										
Concepto	Unidad de medida	Meta 2026	Trimestre							
			Primer		Segundo		Tercer		Cuarto	
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
Carga comercial	Carga general suelta	0								
	Contenerizada	0								
	Granel agrícola	0								
	Granel mineral	0								
	Otros fluidos	0								
	Carga general suelta	0								
	Contenerizada	0								
	Granel agrícola	0								
	Granel mineral	0								
Petróleo y derivados	Otros fluidos	0								
	Toneladas	0								
	Arribos	0								
	Arribos	0								
Vehículos	Toneladas	0								
	Unidades	0								
	TEUs	0								
Contenedores	Arribos	310	100	70	40	100				
Transbordadores	Personas	0								
Pasajeros de cruceros		992,000	320,000	224,000	128,000					
Pasajeros de transbordadores		0								



5. Indicadores del desarrollo portuario											
Indicador	Unidad de medida	Cifra anual 2026	Trimestre								
			Primer		Segundo		Tercer		Cuarto		
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	
Productividad en operación	Carga general suelta	0									
	Contenerizada	0									
	Granel agrícola	0									
	Granel mineral	0									
	Otros fluidos	0									
	Contenedores	0									
	Vehículos	0									
Productividad en muelle	Carga general suelta	0									
	Carga general contenerizada	0									
	Granel agrícola	0									
	Granel mineral	0									
	Otros fluidos	0									
	Contenedores	0									
	Vehículos	0									
Ocupación de muelles	Cruceros	5%	5%		5%		5%		5%		5%
	Turismo náutico de cabotaje	0%									



6. Indicadores de eficiencia					
Indice	Variable	Trimestre			
		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
Programado vs realizado					
Construcción de muelles	Metros programados de construcción de muelle				
	Metros realizados de construcción de muelle				
Construcción de áreas de almacenamiento	Metros cuadrados programados de construcción de áreas de almacenamiento				
	Metros cuadrados realizados de construcción de áreas de almacenamiento				
Dragado de construcción	Metros cúbicos programados de dragado de construcción				
	Metros cúbicos realizados de dragado de construcción				
Conservación de muelles	Metros programados de mantenimiento de muelles				
	Metros realizados de mantenimiento de muelles				
Conservación de áreas de almacenamiento	Metros cuadrados programados de mantenimiento de áreas de almacenamiento				
	Metros cuadrados realizados de mantenimiento de áreas de almacenamiento				
Conservación de áreas de navegación (dragado de mantenimiento)	Metros cúbicos programados de dragado de mantenimiento				
	Metros cúbicos realizados de dragado de mantenimiento				
Accidentes por operación de atraque y desatraque	Total de operaciones portuarias de atraque y desatraque				
	Accidentes registrados				
Costo por tonelada	Toneladas de carga comercial+ fluidos petroleros = carga total				
	Costos de operación + gasto de administración				
Costo por empleado	Total de empleados				
	Costos de operación + gasto de administración				
Ingresos por número de empleados	Total de empleados				
	Total de ingresos propios				
Ingresos por tonelada	Toneladas de carga comercial+ fluidos petroleros = carga total				
	Total de ingresos propios				
Realizado					



6. Indicadores de eficiencia					
Índice	Muelle	Trimestre			
		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
Estado físico del muelle	Muelle 1a 1	2	2	2	2
	Muelle flotante tenders	2	2	2	2
	Muelle flotante tenders	2	2	2	2
	Muelles fijo	2	2	2	2
	Rampa de Botado Sur ASIPONA	2	2	2	2





Marina
Secretaría de Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas
Programado 2026
Programado 2026



7. Presupuesto de ASIPONA
(pesos)

Rubro	Meja 2026	Trimestre							
		Primer		Segundo		Tercer		Cuarto	
		Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido
INGRESOS ORDINARIOS	299,442,137	72,570,679	0	75,518,657	0	75,660,843	0	75,691,958	0
Ingresos por Infraestructura	290,282,716	72,570,679		72,570,679		72,570,679		72,570,679	
Ingresos por Arrendamiento	0								
Ingresos por Gestión Parcial de Derechos	0								
Ingresos por Venta de Terrenos	0								
Ingresos por Prestación de Servicios a las Embarcaciones, Servicios Generales y Maniobras (prestados por la ASIPONA)	0								
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por recuperación de seguros	0								
Tarifa de Seguridad	0								
Otros Productos	0								
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0								
Productos Financieros	0								
Actualizaciones	0								
(Descuentos o Tarifas Promocionales)	0								
TOTAL DE INGRESOS	299,442,137	72,570,679	0	75,518,657	0	75,660,843	0	75,691,958	0
TOTAL COSTO DE OPERACIÓN	63,979,775	14,354,001		16,439,169		16,598,497		16,598,108	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	235,462,362	58,216,678		59,079,488		59,062,346		59,103,850	
UTILIDAD o (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTIDAS EXTRAORDINARIA Y OTROS GASTOS	0								
UTILIDAD/PÉRDIDA DESPUÉS DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO NETO DE FINANCIAMIENTO	0								
RESULTADO ANTES DE ISR, IETU, PTU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de ISR, IETU, PTU	0								
RESULTADO NETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0